



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda

D. Francisco Jiménez García

D^a. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Martín.

SECRETARIO.

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las dieciocho horas del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

El Señor Alcalde excusa la asistencia del Concejal D. Francisco Álvarez Serrano por encontrarse de viaje de "Luna de Miel".

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejal quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día 6 de junio de 2017 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- PLAN ACTIVA 2017-2018. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Por el Alcalde se señaló la necesidad de realizar la contratación de las las obras de pavimentación, red de abastecimiento y acometidas de abastecimiento de un tramo de la calle de Hernán Cortés y la renovación del pavimento de la calle del río Tajo de la Localidad de Bohonal de Ibor según el Proyecto de Obras titulado "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR (CÁCERES)" redactado por EL Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, N^o de Colegiado 19589 en junio de 2017, incluida en el Plan ACTIVA 2017 de la Diputación Provincial de Cáceres, bajo el número de orden 01-030-2017-18

Se ha efectuado el replanteo de la obra.

Existe disponibilidad de los terrenos

Por la Intervención se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar que resulta ser el Pleno.

Visto que dadas las características de la obra, parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente (en la vertiente de intervención) y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato (en la vertiente de Secretaría).

Visto que, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se realizó la retención de crédito oportuna, emitiéndose informe de fiscalización de conformidad.

Examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras titulado "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR (CÁCERES) " redactado por EL Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, Nº de Colegiado 19589 en junio de 2017, incluida en el Plan ACTIVA 2017 de la Diputación Provincial de Cáceres, bajo el número de orden 01-030-20117-18 cuya codificación es CPV 4521.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR" consistente en la renovación del pavimento, red de abastecimiento y acometidas de abastecimiento de un tramo de la Calle Hernán Cortés y la renovación del pavimento de la Calle Río Tajo.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

TERCERO. Autorizar, en cuantía de 91.551,60.-euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 151.619.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017-18.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR (CÁCERES)" por procedimiento negociado sin publicidad.

QUINTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- I. CONSTRUCCIONES FERNANDEZ
RAÚL FERNANDEZ BLAZQUEZ
NIF 76026652-Z
C/ Pozo Rancón nº 2 portal 2 2º D
10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

- II. DOMUS FORTIS
CIF B10400810
C/ Virgen Del Pilar 14
10390 - (Saucedilla) - Cáceres

- III. CONSTRUCCIONES NIETOS DE GERMAN S.L
CIF B10412013
C/ Las Eras nº 13
10320 Bohonal de Ibor - (Cáceres)

- IV. CONSTRUCCIONES NEYMAR S.C
CIF J10450542
C/ Plaza de Talaverilla 4 1ºA
10300 Navalmoral de la Mata - (Cáceres)

- V. CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y MEDIAMBIENTE NECA.
C/ José Armella 6
10300 Navalmoral de la Mata - (Cáceres)

- VI. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L
CIF B10043552
CTRA Salamanca, s/n
10869 Torrecilla de los Ángeles - (Cáceres)

VII. CONSTRUCCIONES NARSAN S.L
CIF B10300606
C/ La Rana, 34
10830 Torrejoncillo – (Cáceres)

SEXTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre".

TERCERO.- PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO 2017, OBRA 121/032-2017.

En el programa de Inversiones Extraordinario-2017, de la Diputación Provincial de Cáceres, figura Bohonal de Ibor con la obra número 121/032-2017, denominada "REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN BOHONAL DE IBOR".

Por encargo de la Diputación Provincial, se ha redactado el preceptivo Proyecto Técnico por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, Nº de Colegiado 19589, en junio de 2017, resultando un precio de contratación, base de licitación, (ejecución material incrementado con los gastos generales — 13 % — y Beneficio Industrial — 6 % — e IVA — 21 % —), de: VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (20.365,04 €)

Dicho proyecto ha sido remitido por la Diputación Provincial al Ayuntamiento para su aprobación y adopción de los acuerdos pertinentes para proseguir la tramitación del expediente de contratación por parte del Ente provincial.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD y mayoría absoluta se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Obras titulado ""REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN BOHONAL DE IBOR" redactado por EL Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, Nº de Colegiado 19589, en junio de 2017, incluida en el programa de Inversiones Extraordinario-2017, de la Diputación provincial de Cáceres, con el número 121/032-2017.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

SEGUNDO.- Certificar la Disponibilidad de los Terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto aprobado en el punto anterior del presente Acuerdo.

TERCERO.- Certificar que se cuenta con las autorizaciones y concesiones administrativas que se precisan para llevar a cabo la contratación de la obra.

CUARTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL RD 616/2017, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Visto el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2017-2020.

Visto que en Bohonal de Ibor, según los datos obtenidos como consecuencia de la Auditoría en materia de eficiencia energética, así como por lo establecido en la Memoria realizada por el Ingeniero contratado Don Juan Francisco Gonzalo Ureña, se desprende que:

- El consumo de energía eléctrica actual es de 166.938 kw/año, lo que supone un gasto de 26.710€.
- La sustitución por lámpara LED supondría un consumo de 35.563 kw/h/año, y un gasto de 5.334€.

Visto que con esta actuación se alcanzaría un ahorro en consumo de energía de un 78,70% lo cual representa 21.376€ de ahorro para las Arcas Municipales.

Visto que en función de lo dispuesto en el R.D. 616/2017, el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor cumple con los requisitos exigidos para ser beneficio de la ayuda convocada.

Visto el expediente tramitado para la solicitud de dicha subvención por importe de 112.890,93euros, y en particular el informe emitido por la intervención, para RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Aprobar la participación y aceptación expresa del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor en el procedimiento regulado en el R.D. 616/2017 para el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 de subvenciones y en consecuencia formular la solicitud de ayudas con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas la convocatoria publicadas en el BOE nº 144 de 17 de junio de 2017

Segundo.- Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable y la concertación de crédito por importe de 112.890,93 euros. Para el Proyecto RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.

Tercero.- Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar denominado "Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal", que se adjunta como Anexo al presente acuerdo y que se da aquí por reproducido.

Cuarto.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto planteado, en el caso de que el mismo resulte seleccionado en esta convocatoria.

Quinto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la realización de cuantas gestiones, trámites y documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."

QUINTO.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- REAL CASA DE LA MONEDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA.

Dada cuenta del texto íntegro del Protocolo de adhesión por parte del ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres) al convenio suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Suscribir el Protocolo de adhesión por parte del ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres) al convenio suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Segundo.- Encomendar, atribuir, a la Diputación de Cáceres de la tramitación, por cuenta y en nombre del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, de solicitudes de los siguientes casos de registro: Emisión, Suspensión, Cancelación de la Suspensión y Revocación, y para los siguientes tipos de certificados: Empleado Público, Sede electrónica y Sello electrónico del ámbito de la Ley 11/2007, de 22 de junio, emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación (certificados AP: personal al servicio de la Administración, de sede electrónica y de actuación administrativa automatizada o sello electrónico).



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

Tercero.- Facultar al señor Alcalde, tan ampliamente como sea posible en Derecho, para que firme los protocolos, documentos públicos y privados que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS CAMINOS DE GUADALUPE.

El Alcalde de Guadalupe ha comunicado al Ayuntamiento de Bohonal de Ibor que desde dicho municipio se está promoviendo la creación de la "Asociación de Municipios de los Caminos de Guadalupe" y ha remitido el Borrador de sus Estatutos animando a nuestra Corporación a formar parte de la misma.

Examinado el Borrador de Estatutos precitado, tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente.

ACUERDO

Único.- Comunicar al Ayuntamiento de Guadalupe la voluntad del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor de formar parte de la "Asociación de Municipios de los Caminos de Guadalupe", sin que esto suponga, en este momento, aprobación de sus estatutos ni la asunción de ningún compromiso.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Alcalde desde la celebración de la última Sesión Ordinaria, quedando los Señores Concejales enterados de su contenido.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde toma la palabra para informar a los Señores Concejales de las gestiones más relevantes llevadas a cabo desde la última sesión Plenaria.

Considera que es de reseñar que las inversiones proyectadas con cargo a los Planes Provinciales de la Diputación se están gestionando a buen ritmo:

- Respecto a la obra que la Diputación ha permitido que contrate el Ayuntamiento, reparación de la calle Hernán Cortes, ya se ha redactado el Proyecto Técnico, obra en poder del Ayuntamiento, se ha aprobado en del segundo punto del Orden del Día de esta Sesión, así como el expediente de contratación y en la primera semana de Agosto procederemos a invitar a licitar a las empresas que figuran en el apartado quinto de dicho punto.
- Respecto al proyecto que contrata Diputación, arreglo de la calle Cristóbal Colón, también se ha redactado el Proyecto Técnico para y ha sido aprobado en el punto tercero.

En materia de contratación de personal, informa que:

- Con fecha 29 de Junio se ha incorporado Manuel Martín Rodríguez como trabajador por seis meses. Estará dedicado principalmente a las tareas de limpieza de dependencia municipales y colaborara en el reparto de comida del Centro de Día.
- La piscina, se ha abierto el 23 de Junio y consecuentemente se ha contratado a través del SEXPE a dos socorrista (que han resultado ser del Pueblo: Ángel Jiménez y Daniel Barroso) y una taquillera (que también ha resultado ser una persona de la Localidad: Lara de la Fuente Barroso).

Indica que la apertura de la piscina ha conllevado también:

- Que, como todos los años, haya cursos de natación para niños (debiendo mencionar que los participantes solo se pagarán el seguro: 5€/niño). Habrá, igualmente, como en temporadas anteriores, para para los mayores, cursos de "Aguagym". Este año, debido a la demanda, se ha abierto un grupo más, que irá los martes y los jueves.
- Se ha adjudicado la explotación del bar de la piscina. La adjudicataria ha sido M. Ángeles Sánchez Díaz.

Comunica que se han puesto dos puntos de alarma en edificios municipales: Uno en la nave (ya que hace quince días tuvimos un intento de robo) y otro en el gimnasio

Respecto a subvenciones de otras Administraciones, informa de la tramitación y concesión de:

- 8.000 euros para Actividades Culturales
- 1.000 euros para una Pizarra digital
- 3.350 euros para el Festival Folk.
- 6.100 euros para Mobiliario
- 25.000 euros del Programa extraordinario de Diputación.
- 8.500 euros para gastos corrientes.
- La actuación de un mago encuadrado en Guiartex para el día 20-8-17.
- Finalmente, en este apartado, destaca la solicitud de la subvención para cambiar el alumbrado público por Leeds incluida en el punto cuarto del Orden del día de esta Sesión que ha sido aprobada en el día de hoy.

Sobre las Fiestas Patronales, informa que este año se va a celebrar un festival taurino mano a mano con los novilleros SALVADOR CORTES y ALEJANDRO ADAME. La organización del festejo correrá a cargo de la empresa Marcos Lozano (los mismos que lo hicieron, en nuestro mandato, en el año 2015).

Comunica que, por fin, se han reparado las pistas polideportivas, quedando por rematar sólo el anclaje de las porterías, y echar cemento en la entrada de las pistas. El coste de esta obra ha sido de 11.800€ IVA incluido.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

Finalmente informa que se ha solicitado una Reunión con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura como consecuencia del corte por la Administración Autonómica de caminos municipales, la prohibición de realizar tiradas al plato en el lugar habilitado tradicionalmente para ello y la reclamación de la titularidad de la parcela donde se ubican estas instalaciones. La reunión se ha fijado para el día 8 de agosto.

NOVENO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de nueve páginas.



Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETRARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Jesús Serrano Escudero.